



Resolución Ministerial

1042-2019 MTC/01

Lima, 11 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum N° 2009-2019-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 047-2019 MTC/01 se aprueba la Codificación y Siglas de las unidades de organización, programa y proyectos especiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la nueva estructura orgánica establecida en su Reglamento de Organización y Funciones, hasta el cuarto nivel organizacional, conforme a lo señalado en el Anexo N° 01, que forma parte de la citada Resolución Ministerial;

Que, por Decreto Supremo N° 027-2019-MTC se crea el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD, en el ámbito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Despacho Viceministerial de Transportes;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 767-2019 MTC/01 se modifica el artículo 115 de la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01, con la finalidad de crear la unidad orgánica de tercer nivel denominada Dirección de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal;

Que, con Memorándum N° 2009-2019-MTC/09, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el Informe N° 0171-2019-MTC/09.05 de la Oficina de Modernización, por el cual se sustenta la necesidad de asignar códigos organizacionales al Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD, y a la Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, a fin de facilitar su identificación y asegurar la fluidez de los trámites administrativos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01;



SE RESUELVE:

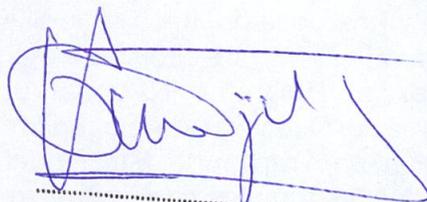
Artículo 1.- Modificar el Anexo N° 01 de la Resolución Ministerial N° 047-2019 MTC/01, que aprueba la Codificación y Siglas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de asignar códigos organizacionales al Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD, y a la Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DEPENDENCIA	SIGLAS
MTC/18.04	Dirección de Seguridad Vial	DSV
MTC/30	Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible	PROMOVILIDAD

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y a la Oficina General de Tecnología de la Información, disponer las medidas necesarias para implementar la modificación a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones